PENÍNSULA ATALAYA

Hilari Raguer

La pólvora y el incienso

La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)

Hilari Raguer

La pólvora y el incienso

La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)

Prólogo de Paul Preston

ediciones península

© del prólogo: Paul Preston, 2001

Queda rigurosamente prohibida sin autorización por escrito
del editor cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación
pública o transformación de esta obra, que será sometida a las sanciones
establecidas por la ley. Pueden dirigirse a Cedro (Centro Español
de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesitan fotocopiar
o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com;
91 702 19 70 / 93 272 04 47).
Todos los derechos reservados.

Primera edición en este formato: junio de 2017
Primera edición: marzo de 2001

© de esta edición: Grup Editorial 62, S.L.U., 2001, 2017
Ediciones Península,
Diagonal 662-664
08034 Barcelona
edicionespeninsula@planeta.es
www.edicionespeninsula.com

El editor quiere agradecer las autorizaciones recibidas
para reproducir imágenes en este libro. Se han realizado todos
los esfuerzos para contactar con los propietarios de los *copyrights*.
Con todo, si no se ha conseguido la autorización o el crédito correcto,
el editor ruega que se le sea comunicado.

VICTOR IGUAL - fotocomposición
DEPÓSITO LEGAL: B. 9.373 - 2017
ISBN: 978-84-9942-613-6

CONTENIDO

Prólogo, por PAUL PRESTON 15

Introducción 21

CAPÍTULO PRIMERO. LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA 39
Un tema polémico 39
Una herencia decimonónica 40
Posición de la Santa Sede 46
Legitimidad del cambio de régimen 46
Reacciones de los obispos 48
«España ha dejado de ser católica» 52
Católicos contra la República 59

CAPÍTULO 2. MOTIVACIÓN INICIAL DEL ALZAMIENTO 65
El alzamiento militar de julio de 1936 65
De pronunciamiento a Guerra Civil 69
Propósitos iniciales 69
Antiseparatismo 70
¿Anticomunismo? 75
¿Golpe monárquico? 76
¿Defensa de la religión? 78

CAPÍTULO 3. DEL PRONUNCIAMIENTO A LA CRUZADA 83
Sacralización del pronunciamiento 83
La piadosa legislación del Nuevo Régimen 89
La reforma del bachillerato 94

CAPÍTULO 4. ACTITUD INICIAL DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES 99
Implicación de la Iglesia española en la Guerra Civil 99

Un folleto característico 99
Actitud inicial del obispo Pla y Deniel y del cardenal Gomá 101
Documentos anteriores al discurso de Castelgandolfo 109
Dos cardenales pasan la bandeja 110

CAPÍTULO 5. ACTITUD INICIAL DEL VATICANO 115
La prensa vaticana en la Guerra Civil 115
Primeras reacciones de Roma 118
El discurso de Castelgandolfo 119
Reacciones al discurso de Castelgandolfo 123
Primeros contactos entre Burgos y el Vaticano 125
Misión del marqués de Magaz 127
Un retrato de monseñor Pizzardo 131
Fracaso de Magaz 132
Representación oficiosa del cardenal Gomá 138
La Pascua de las tres encíclicas 144
El «Día del Papa» en Pamplona 147

CAPÍTULO 6. LA CARTA COLECTIVA 151
Origen del documento 151
Cinco obispos no firman 156
Contenido de la carta colectiva 161
Las «limitaciones» de la carta 162
El lenguaje del documento 164
Los viajes del Dr. Albert Bonet 165
¿Apaciguó la carta colectiva la persecución religiosa? 171
Respuestas a la carta colectiva 172
La Santa Sede y la carta colectiva 172

CAPÍTULO 7. PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN 175
Persecución religiosa 175
Represión en la zona franquista 179
La «Normas» del padre Huidobro 191
Consejos de guerra permanentes 193
De cómo los que no se rebelaron resultaron rebeldes 195
Esfuerzos por evitar los asesinatos 198
Actuación humanitaria de monseñor Olaechea 204
La misa de la Plaza del Castillo 205

La Instrucción Pastoral sobre el problema vasco 205
El título de *cruzada* 206
El desmadre de los capellanes castrenses 207
«¡No más sangre!» 208
Olaechea y la Legión Cóndor 211
Prohibición de avalar fácilmente 211

CAPÍTULO 8. HISTORIAS DE PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN 215
«Jesuitas en el Levante Rojo» 215
Manuel Carrasco i Formiguera 220
El obispo Anselmo Polanco 234
Luis Lucia y Lucia 239

CAPÍTULO 9. SE ESTRECHAN LAS RELACIONES DE FRANCO CON EL VATICANO 247
La llegada de Antoniutti 247
En el avispero vasco 249
Nombramientos de obispos 251
Evolución política y militar 255
El pleno reconocimiento de la Santa Sede 255
Embajada de Yanguas Messía 256
De una audiencia no concedida por Pío XI a otra no pedida a Pío XII 259
Presentación de credenciales de Yanguas Messía 267
El caso de «Spectator» 268
Discrepancia entre Jordana y Rodezno 271

CAPÍTULO 10. LA TERCERA ESPAÑA: PALOMAS Y HALCONES 275
La tercera España 275
Los Comités por la paz civil en España 280
Teología de la guerra y guerra de teólogos 284
Nuevos esfuerzos por la mediación 289
Los bombardeos de Barcelona de marzo de 1938 291
Intervenciones de la Santa Sede 297
Halcones y palomas: dos cardenales hablan de paz 304
Fracasan los últimos intentos 313

CAPÍTULO 11. LA REPÚBLICA QUIERE RECONCILIARSE CON LA IGLESIA 321
Un católico vasco en el gobierno de la República 321

Política religiosa de Negrín después de mayo de 1937 325
Una significativa caricatura política 328
Posición de «Unió Democràtica de Catalunya» 329
Viaje del Dr. Salvador Rial 331
Reacción del gobierno de Burgos y del cardenal Gomá 336
Posición de la Santa Sede 345
El entierro del capitán Eguía Sagarduy 347
Un «luminoso informe» sobre el caso Rial 350
El Comisariado de Cultos de la República 354

CAPÍTULO 12. PROSCRIPCIÓN DEL CARDENAL VIDAL I BARRAQUER 359
Veto a Vidal i Barraquer 359
Entrevista de Vidal i Barraquer y Yanguas Messía 363
Relación con el obispo Múgica 366
Vicarios Generales para Tarragona 370
Llegada de Francesc Vives a España 372
Reconciliación de la catedral de Tarragona 374
Llegada del Dr. Vives a Tarragona 377
El Dr. Rial reanuda su actividad 380

CAPÍTULO 13. LA IGLESIA DE LA VICTORIA 389
La Iglesia quemada 390
El mensaje de Pío XII «Con inmenso gozo...» 392
Ofrenda de la espada del Caudillo victorioso 396
Borrachera de nacionalcatolicismo 399
La tentación del milenarismo 402
«No supimos ser ministros de reconciliación» 405

Apéndice documental 407
Cronología 439
Bibliografía 443
Siglas 465
Índice onomástico 467

CAPÍTULO PRIMERO

LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

UN TEMA POLÉMICO

Dentro de la compleja problemática que la Segunda República española tuvo que afrontar, lo que entonces se llamó «la cuestión religiosa» ocupa un lugar muy singular. En una reflexión de posguerra, Jiménez de Asúa enumeraba estos cuatro grandes problemas de la Segunda República: la reforma militar (una reforma técnica), la cuestión religiosa (una reforma liberal), el problema agrario (una reforma tardía) y el problema regional (una reforma patriótica),[1] pero probablemente el religioso fue, de los cuatro, el que más contribuyó a exacerbar los ánimos y por consiguiente a desencadenar la crisis del régimen que desembocaría en la Guerra Civil.

Siguen enconadas las opiniones al respecto, tanto entre los historiadores como entre los políticos. Todavía en el tardofranquismo Víctor Manuel Arbeloa realizó una encuesta dirigida a una larga serie de personalidades que consistía en tres preguntas, la primera de las cuales era: *¿Qué piensa Vd. de la actitud de la Iglesia española ante la Segunda República? ¿Quiere indicar algunos aspectos positivos y negativos, si le es posible?*[2] Lo que más sobresale en las respuestas es la polarización de opiniones. Aunque los encuestados contestaron independientemente unos de otros, sus respuestas se agrupan en dos campos tajantemente contrapuestos. Unos sostienen que la Iglesia jerárquica, y los católicos en general, hicieron todo lo que en su mano estuvo para vivir en paz con la República, y que fue ésta la que, desde el primer momento y de modo sistemático, persiguió la religión con la pretensión de extirparla de España. Entre los personajes más conocidos de esta tendencia podemos subrayar los nombres de Rafael Aizpún, Joaquín Arrarás, Manuel

1. L. Jiménez de Asúa, *La constitución de la democracia española y el problema regional* (Losada, Buenos Aires, 1946), pp. 57-67.

2. Víctor Manuel Arbeloa, *La Iglesia en España ayer y mañana* (Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1968). La censura requisó y destruyó la edición entera. Un ejemplar se ha conservado en la biblioteca de la Abadía de Montserrat.

Aznar, Esteban Bilbao, Jaime del Burgo, M. Fal Conde, José M. Gil Robles, Ernesto Giménez Caballero, Ángel Herrera Oria, Salvador de Madariaga, José M. Pemán y José Yanguas Messía. Otros, por el contrario, afirman que la República empezó sin ningún deseo de persecución religiosa, y que fue la Iglesia la que desde el primer momento saboteó el nuevo régimen legalmente establecido. A este parecer se pueden reducir las respuestas de José Bergamín, Pere Bosch i Gimpera, S. Casado, monseñor Fidel García, José M. González Ruiz, Eduardo de Guzmán, Manuel de Irujo, Luis Jiménez de Asúa, Victoria Kent, Miguel Maura, Federica Montseny, José Peirats, José M. Semprún Gurrea y M. Tuñón de Lara. Los primeros justifican con su tesis la necesidad del alzamiento militar y juzgan las intenciones de los republicanos en 1931 a la luz de las matanzas de eclesiásticos en 1936; los segundos consideran la actitud de la Iglesia en 1931 desde la óptica de la carta colectiva de 1937. Son contados los que se muestran capaces de discernir las responsabilidades de tirios y troyanos y evitan una respuesta demasiado simplista. Citemos entre este pequeño grupo a Josefina Carabias, M. Coll i Alentorn, José M. de Leizaola, Maurici Serrahima y Josep Tarradellas.

UNA HERENCIA DECIMONÓNICA

Más o menos como los demás problemas que Jiménez de Asúa enumeraba, el religioso no fue un invento caprichoso de la República, sino que se lo encontró encima, como algo que los demás países europeos habían dejado resuelto o al menos encauzado un siglo antes. Durante los largos siglos de la cristiandad medieval, y también con las monarquías absolutas de los estados modernos de Europa, la unión entre el trono y el altar había sido dogma indiscutido (lo que no impedía serios conflictos entre ambas potestades, como la cuestión de las investiduras y las guerras de reyes cristianísimos de Francia o católicos de España con el Papa). Fue la Revolución francesa la que rompió este esquema.

En la Iglesia contemporánea ha habido dos grandes proyectos para afrontar la sociedad nacida de la Revolución francesa y de las revoluciones que la siguieron.[3] El primero fue el de León XIII, que con sus encíclicas y su acción diplomática reconoció que la religión católica no está vinculada a

3. Cf. H. Raguer, *Leviatán. L'Església i els totalitarismes*. Edicions Pleniluni, Barcelona, 1998.

ningún régimen político, y que por tanto puede coexistir con una república democrática. A la vez, admitió la tolerancia de otras religiones. Pero aunque esto fue ya un gran progreso, no se trataba de una aceptación cordial de la democracia y la laicidad. Se estableció la distinción entre la tesis, que seguía siendo la del estado confesional, y que se mantenía siempre que las circunstancias políticas lo permitían, y la hipótesis que, como mal menor, aceptaba que donde la tesis no se podía imponer se tolerara el estado laico y la libertad religiosa. El segundo proyecto es el de Juan XXIII y su Concilio, con la plena aceptación, sincera y como un bien positivo, de la libertad religiosa y de todos aquellos valores de la sociedad contemporánea que el *Syllabus* de Pío IX había condenado: libertad, democracia, igualdad, etc. El catolicismo español de 1931 estaba muy lejos de esta visión abierta y no llegaba ni siquiera a aceptar la hipótesis de León XIII, que tal vez podía valer para Francia, pero no para la catolicísima España.[4]

En España los ejércitos napoleónicos, a principios del siglo XIX, habían sido derrotados pero, por un fenómeno no raro en la historia universal (Grecia frente a Roma, Roma ante los bárbaros), los militarmente vencidos habían resultado ideológicamente vencedores. Así fue como las Cortes de Cádiz, tan patrioteras, estaban empapadas del pensamiento vehiculado por el ejército y la prensa del otro lado de los Pirineos. A pesar de ello, los españoles reaccionarios, los filósofos rancios, se empeñaron en mantener intacto, a lo largo de todo el siglo XIX y en el primer tercio del XX, el sistema de la unión entre la monarquía absoluta y la religión católica. El resultado fue aquel péndulo político que con violentos bandazos oscilaba del clericalismo al anticlericalismo, con las tres guerras civiles del siglo pasado, hasta llegar a la más terrible de todas, la de 1936-1939. En las tres primeras la derecha fue vencida, pero la izquierda la trató con gran generosidad, hasta con la convalidación de los grados militares; pero al ganar en 1939 la derecha, la represión fue larga e implacable.

En 1931 la doctrina oficial de la Iglesia continuaba propugnando, casi como dogma de fe, el principio del estado confesional. En las negociaciones para el concordato de 1851, la Santa Sede se mostró antes dispuesta a convalidar las desamortizaciones que a renunciar a la confesionalidad del reino. En el curso del Concilio Vaticano II, el sector más franquista del episcopado español se mostró anacrónico defensor de la confesionalidad del Estado

4. Cf. V. Cárcel Ortí, *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia de España*. Eds. Universidad de Navarra, Pamplona, 1988.

y se opuso obstinadamente a la proclamación de la libertad religiosa. Hubieran transigido con una declaración de libertad religiosa en términos de mero oportunismo, es decir, conceder que en los países de mayoría católica se toleraría a los no católicos a fin de que en los de mayoría no católica se tolerara a los católicos. Pero el texto propuesto se fundaba teológicamente en el principio de que el acto de fe sólo puede emanar de una voluntad libre, y por tanto la conciencia ha de ser respetada. Hasta monseñor Pildain, obispo de Canarias, vasco, antifranquista y socialmente muy avanzado, que se había hecho aplaudir entusiásticamente por toda la asamblea conciliar al exigir la supresión de las clases en los servicios eclesiásticos, pero que por sus raíces tradicionalistas se oponía al liberalismo religioso, llegó a decir patéticamente en el aula vaticana: «¡Que se desplome esta cúpula de San Pedro sobre nosotros (*Utinam ruat cupula sancti Petri super nos...*) antes de que aprobemos semejante documento!». Cuando aquellos obispos españoles vieron que el documento iba a ser aprobado por una aplastante mayoría de los padres conciliares, dirigieron al Papa Pablo VI un durísimo escrito en el que pedían que sustrajera aquel tema a la deliberación de la asamblea conciliar. Motivaban esta demanda alegando que si ellos, hasta el último momento y en contra de la opinión dominante en el Concilio, se habían mantenido fieles a la tesis católica tradicional era porque la Santa Sede siempre les había ordenado defenderla: «Si éste [el decreto sobre la libertad religiosa] prospera en el sentido en que ha sido hasta ahora orientado, al terminar las tareas conciliares los obispos españoles volveremos a nuestras sedes como desautorizados por el Concilio y con la autoridad mermada ante los fieles». Añadían con todo: «Pero no nos arrepentimos de haber seguido ese camino. Preferimos habernos equivocado siguiendo los senderos que nos señalaban los papas que haber acertado por otros derroteros». Pero incluso después de que el decreto *Dignitatis humanae* fuera solemnemente promulgado por Pablo VI el 8 de diciembre de 1965, monseñor Guerra Campos, secretario de la recién constituida Conferencia Episcopal española, publicó, en nombre de la Comisión Permanente, un extenso documento en el que sostenía que aquella doctrina conciliar no era aplicable al caso de España.[5] Si esto ocurría después del Vaticano II, en 1966, no ha de sor-

5. El subrayado es del original. Cf. H. Raguer, «El Concilio Vaticano II y la España de Franco», en Wolfgang Weiss (ed.), *Zeugnis und Dialog* (Miscelánea en honor del profesor Klaus Wittstadt, Echter, Würzburg, 1996), pp. 164-185. Más sintético en «El Concilio Vaticano II y la España de Franco», en *Historia y Vida*, núm. 362, mayo de 1998, pp. 34-49.

prendernos que un amplio sector del catolicismo español no aceptara en 1931 una república laica.

Entre los obispos, el integrismo había ganado posiciones al amparo de la Dictadura de Primo de Rivera. Durante la Restauración, el Real Patronato sobre el nombramiento de obispos, al margen de sus innegables inconvenientes, había tenido al menos la ventaja de que se designaran prelados ciertamente monárquicos, pero isabelinos o alfonsinos.[6] No pocos de ellos eran integristas de formación y corazón, pero tenían que contenerse. En cambio la Dictadura, ya desde sus comienzos, estableció un sistema que equivalía a una cooptación. El Real Decreto de 10 de marzo de 1924 creó la Junta Delegada del Real Patronato eclesiástico, para proponer los nombres de obispos y demás cargos eclesiásticos cuya provisión correspondía a la Corona. Presidente nato de esta Junta sería el arzobispo de Toledo, y la completarían otro arzobispo y dos obispos, elegidos los tres por el episcopado, y tres miembros de cabildos de catedral o colegiata, elegidos por estas corporaciones. Así se permitió que una serie de integristas accedieran al episcopado, o pasaran de sedes insignificantes a otras preeminentes. La consecuencia fue que la República topó con un episcopado en el que había bastantes integristas, algunos de ellos (Segura y Gomá sobre todo) muy enérgicos en la defensa de su ideología. Formaban un grupo muy unido, que incluso se comunicaban en clave. El archivo secreto del cardenal Gomá, descubierto por los revolucionarios en julio de 1936 en el palacio arzobispal de Toledo, lo ha revelado. Durante la guerra, la revista de propaganda republicana editada en París *La Voz de Madrid* hizo pública una pequeña parte de aquel archivo. Lo daba a conocer Juan Larrea, miembro del comité de la revista, quien al final de la transcripción de los escandalosos fragmentos, que podían parecer increíbles, añadía la siguiente certificación:

Nota.- Con la autoridad profesional que me confiere mi antigua condición de secretario del Archivo Histórico Nacional de Madrid, condición que me acreditó para certificar con carácter oficial y fehaciente toda clase de documentos, CERTIFICO

6. Por eso Gomá, en un escrito al principio de la guerra, se muestra contrario a que Franco tenga derecho de presentación, porque dice que no quiere «obispos Romanones» (esto es, escogidos por el gobierno no entre los «íntegros» o integristas, sino entre los que aceptaban la dinastía liberal).

que el documento transcrito y publicado aquí correspondiente al Archivo Personal del Cardenal Gomá, hallado en Toledo, es perfectamente auténtico y que su transcripción concuerda palabra por palabra con el original.

París, 22 de octubre de 1938.

JUAN LARREA.[7]

Fue seguramente el mismo Larrea quien, llamado a examinar el valor histórico que pudiera tener el archivo reservado de Gomá, tomó 257 fotografías de sus documentos. Sus herederos las ofrecieron en 1996 al Arxiu Nacional de Catalunya.[8] Los fragmentos que Larrea publicó en *La Voz de Madrid* los reprodujo, con irónicos comentarios, Juan de Iturralde (seudónimo del sacerdote vasco Juan de Usabiaga) en *El catolicismo y la cruzada de Franco.*[9] En la Universidad de Navarra se halla por lo visto otra copia, procedente del archivo del mecenas valenciano Muñoz Peirats, de la que Gonzalo Redondo cita numerosos y extensos fragmentos, muchos de los cuales no aparecieron en *La Voz de Madrid*.[10] Lo más interesante de este fondo, para hacerse cargo de cómo pensaba y actuaba el grupo de los obispos integristas, son las notas que Gomá tomó después de entrevistarse en Anglet (Francia) con Segura el 23 de julio de 1934.[11] Gomá había guardado estas notas en un sobre cerrado con estas palabras:

Reservadísimo y de conciencia.
Para el caso de morir sin haber inutilizado estas notas, mis herederos vendrán obligados a echarlas al fuego cerradas como van.

Los dos prelados comentan el problema del nuncio Tedeschini. Se le habían formulado al nuncio graves acusaciones de orden moral, que Segura dice que, tras una consulta de conciencia con el cardenal Merry del Val, se creyó en el deber de elevar personalmente al Papa,[12] pero los monárquicos y la

7. *La Voz de Madrid* (París), núm. 17, 5 de noviembre de 1938.

8. Véase nuestro apéndice documental.

9. 3 vols., Ed. Egui-Indarra, I., s.l., s.a.; II, Ligugé, 1960; III, Toulouse, 1965.

10. G. Redondo, *Historia de la Iglesia de España 1931-1939*, t. I, *La Segunda República (1931-1936), passim*. Los cita como «AMP» (Archivo Muñoz Peirats).

11. Transcritas íntegramente en el apéndice. Agradezco a G. Redondo (*op. cit.*, p. 239, nota 47) la rectificación de la fecha.

12. Sobre estas acusaciones se extiende con desenfado Pedro Sáinz Rodríguez en sus tendenciosas y no siempre fiables memorias, *Testimonios y recuerdos* (Planeta, Barcelona, 1978), pp. 184-190.

extrema derecha católica (que venían a ser lo mismo) las aprovechaban para tratar de quitar de en medio al gran fautor de la conciliación con la República (Vidal i Barraquer y Ángel Herrera, en cambio, siempre le defendieron ante el Papa y la Secretaría de Estado, calificando la acusación de calumnia). Segura habla muy mal de la persona de Pío XI, que le había forzado a dimitir de la sede toledana. Se extiende también en críticas contra Vidal i Barraquer, particularmente a propósito de la primacía de la sede tarraconense. En realidad, la dignidad primada de Tarragona es antiquísima. En el Vaticano I (1870) el arzobispo de Tarragona Fleix i Solans, de acuerdo con el breve *Multiplices Inter*, de 27 de noviembre de 1869, ocupó un puesto entre los primados, después de los cardenales y los patriarcas.[13] A los canónigos del cabildo de Tarragona se les invitaba, antes de tomar posesión, a jurar que defenderían la condición primacial de esta sede; podían negarse, pero Gomá la juró, y después sería feroz adversario de ella. Por lo demás, aunque la primacía, tanto de Toledo como de Tarragona, era meramente de honor, Segura había querido convertirla en un primado de jurisdicción, asumiendo atribuciones que correspondían a la Conferencia de Metropolitanos. El arzobispo de Burgos, Castro Alonso, se quejaba, cuatro meses después de proclamada la República, del «prurito de ese señor [Segura] de ser el Papa en España».[14] En cambio Vidal i Barraquer ejerció la presidencia de la Conferencia de Metropolitanos de modo colegial, instando además a los arzobispos a que consultaran a sus respectivos obispos sufragáneos y llevaran sus respuestas a la conferencia.

Segura y Gomá eran integristas, pero no en el sentido impreciso y vago que a menudo se da a esta expresión de mentalidad conservadora o tradicional, sino en su acepción técnica de partidarios de un estado confesional que impusiera por la fuerza a todos sus súbditos la profesión y la práctica de la religión católica y prohibiera cualquier otra. Tenían por malos católicos («mestizos», los llamaban) a los que no comulgaban plenamente con su ideología. Y si para crear o restablecer este estado confesional había que emprender una Guerra Civil, se emprendería. No sería la primera: sería la cuarta. En la mayoría de los estados modernos, ya fueran monarquías constitucionales o repúblicas democráticas, se había llegado a un razonable equilibrio, pero la peleona España era una galaxia distinta. Con humor británi-

13. Cf. J. F. Rivera, «Primado de Toledo o Primado de las Españas», en Q. Aldea, T. Marín y J. Vives, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III (CSIC, Madrid, 1973), pp. 2024-2027.

14. Castro Alonso a Vidal i Barraquer, 14 de agosto de 1931. AVB I/2, doc. núm. 98, p. 216.

co ha escrito Frances Lannon que si en el siglo XVI los teólogos discutían si la salvación se alcanzaba por la fe o por las obras, en la España contemporánea la cuestión parece haber sido si era posible la salvación fuera de un Estado católico confesional.[15]

POSICIÓN DE LA SANTA SEDE

Cuando hablamos de la actitud de la Iglesia ante la Segunda República española, es preciso distinguir los distintos niveles: Vaticano, episcopado, católicos militantes. La Santa Sede, al sobrevenir el cambio de régimen, se limitó a aplicar la doctrina política común establecida desde las encíclicas de León XIII sobre la indiferencia ante los diversos sistemas políticos y el deber de obediencia a las autoridades legítimas. Si éstas conculcan los derechos y libertades de la Iglesia (lo cual, a lo largo de la historia, hicieron muchos reyes católicos), los católicos deben unirse para actuar por los caminos constitucionales o legales vigentes. La Santa Sede no sólo no puso en duda (al principio) la legitimidad del nuevo sistema político español sino que, aunque abrigara algún temor por el tono anticlerical que no tardó en tomar, por otra parte se alegró porque pudo dar por decaído el derecho de presentación regio y, por primera vez desde los Reyes Católicos, pudo proceder libremente a la designación de obispos en España. Por eso el astuto monseñor Tardini (tan odiado por los representantes de Franco en el Vaticano durante la Guerra Civil), decía y repetía, refiriéndose a la caída de la monarquía: *benedetta rivoluzione!*[16] Pero no ha faltado quien creyera un error que la Santa Sede considerara legítimo el cambio de régimen.

LEGITIMIDAD DEL CAMBIO DE RÉGIMEN

Las elecciones del 12 de abril de 1931 habían sido municipales. Posteriormente los historiadores de derechas han dicho que la caída de la monarquía no

15. «La Iglesia española de fines del siglo XIX y del siglo XX parece haber confiado la justificación a la política». F. Lannon, *Privilege, Persecution, Prophecy. The Catholic Church in Spain 1875-1975* (Oxford 1987), p. 146 (traducción española *Privilegio, persecución y profecía*, Alianza Editorial, Madrid, 1980).

16. Cf. Carlo Felice Casula, *Domenico Tardini (1888-1961). L'azione della Santa Sede nella crisi fra le due guerre*, Studium, Roma, 1988.

fue legal, porque de una votación administrativa no podía salir un cambio constitucional, pero antes y después del escrutinio todo el mundo era perfectamente consciente de que votaba a favor o en contra de la monarquía. También se ha dicho y escrito que en el conjunto de España habían ganado los monárquicos, porque sacaron muchos más concejales que los republicanos. En realidad, esa mayoría de concejales monárquicos se produjo por la aplicación del famoso artículo 29 de la Ley Electoral, en virtud de la cual quedaban automáticamente proclamados los candidatos que no hubieran tenido opositores. En zonas rurales, que entonces se extendían a la casi totalidad del territorio español, el caciquismo era tan fuerte que nadie se atrevía a desafiar al cacique o a alguno de sus hombres de paja. «Farsa el sufragio, farsa el gobierno, farsa el parlamento, farsa la libertad, farsa la Patria», había escrito a principios de siglo Joaquín Costa,[17] y Azaña decía en 1923: «España es un país gobernado tradicionalmente por caciques [...]. Nada más urgente que destruir el caciquismo».[18] Según los cálculos de un especialista en sociología electoral, en aquellas elecciones un 20,3 por 100 de los electores quedaron privados del derecho de voto por la aplicación del artículo 29 y, del restante censo electoral, se abstuvo el 33 por 100 de modo que la suma de ambos factores afectó al 46,7 por 100 de los electores.[19] Se comprende, pues, que moralmente sólo resultaran significativos los resultados de las principales capitales, y en aquel caso vencieron los republicanos en todas las capitales de provincia excepto Palma de Mallorca. El testimonio del gran dirigente monárquico Gil Robles es irrefutable:

> No acertaba a comprender el resultado [...]. Corrí al centro electoral con la certificación del escrutinio en la mano. Confiaba en que el resultado de mi sección fuera excepcional en el distrito; me esperaba, sin embargo, una decepción mucho mayor. De todas las secciones, de todos los distritos se recibían impresiones desoladoras [...]. De casi todas las capitales de provincias llegaban noticias catastróficas. En la Casa del Pueblo ondeaba, como expresión bien clara del significado de la contienda, una enorme bandera roja. Nos encontrábamos todos oprimidos, desalentados... La monarquía acababa de recibir un golpe de muerte.[20]

17. Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España* (Madrid, 1909), p. 19.

18. Manuel Azaña, «Caciquismo y democracia», en *Obras completas* (ed. Marichal, Oasis, México, 1966-1968), t. I, pp. 471-474.

19. Miguel M. Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)* (Taurus, Madrid, 1969), t. II, pp. 853-857 y 998-1000.

20. J. M. Gil Robles, *No fue posible la paz* (Ariel, Barcelona, 1968), pp. 31-34.

Otro monárquico, Romanones, declaraba al conocer los escrutinios: «El resultado de las elecciones no ha podido ser más lamentable para los monárquicos [...]. Han sido ocho años que al fin han hecho explosión». Y el jefe del gobierno que había convocado las elecciones, el almirante Aznar, cuando el día 13 por la tarde le preguntaron los periodistas si a la vista de aquellos resultados se había planteado la crisis ministerial, les respondió con la famosa frase: «¿Crisis? ¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y amanece republicano?».[21] Pero la confesión suprema es la del propio Alfonso XIII, quien, en el manifiesto que dirigió a los españoles al tener que abandonar el país, y que al día siguiente publicó el *ABC* en primera página, reconocía amargamente: «Las elecciones celebradas el domingo revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo».

REACCIONES DE LOS OBISPOS

En virtud de la doctrina universal de la Iglesia, diez días después de la proclamación de la República el nuncio, Federico Tedeschini, transmitió a cada uno de los obispos españoles, de parte del cardenal Pacelli, secretario de Estado, la consigna de «ser deseo de la Santa Sede que V. E. recomiende a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de su diócesis que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común». Todos los obispos, obsecuentes con tal deseo, publicaron cartas o exhortaciones pastorales, aunque no todos lo hicieron en tono de verdadero acatamiento. Múgica, obispo de Vitoria, comentaría años después: «Yo era muy amigo del Rey. Quiso llevarme de obispo a Madrid. Claro que me disgustó cuando el nuncio nos pidió que escribiéramos una pastoral acatando la República, pero la escribí».[22] El de Barcelona, Irurita, publicó una carta pastoral de tono apocalíptico, como si la caída de la monarquía fuera casi anuncio del fin del mundo; nada de compartir el optimismo con que grandes masas españolas, y más aún en su diócesis,[23] habían

21. Citado entre otros por E. Mola, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*, t. III, *El derrumbamiento de la monarquía* (Bergua, Madrid, s.a.), pp. 155-163.

22. V. M. Arbeloa, *La Iglesia en España hoy y mañana*, p. 285.

23. Si *El Debate* al proclamarse la República se mostró accidentalista o indiferente, el diario católico de Barcelona *El Matí* empezaba su editorial del 15 de abril con estas palabras: «Respirem amb satisfacció».

recibido el cambio, sino que todo eran consideraciones sobre la gravedad del momento y exhortaciones a no desfallecer en la prueba, siempre confiando en el Sagrado Corazón. En términos del más puro integrismo, como un eco del «Viva Cristo Rey» de Ramón Nocedal, decía a los sacerdotes: «Recordad que sois ministros de un Rey que no puede abdicar, porque su realeza le es substancial y si abdicara se destruiría a sí mismo, siendo inmortal; sois ministros de un Rey que no puede ser destronado, porque no subió al trono por votos de los hombres, sino por derecho propio, por título de herencia y de conquista. Ni los hombres le pusieron la corona, ni los hombres se la quitarán». La más dura de todas las cartas pastorales fue la de Gomá, entonces obispo de Tarazona,[24] si bien pasó bastante desapercibida por el tono teológico del documento y por la insignificancia de aquella diócesis. En cambio tuvo graves consecuencias la del cardenal primado de Toledo, Pedro Segura, del 1 de mayo, dirigida no sólo a sus diocesanos, sino a todos los obispos y fieles de España entera, en la que invitando prácticamente a las movilizaciones masivas promulgaba una cruzada de preces y sacrificios y les pedía «no sólo oraciones privadas por las necesidades de la Patria, sino actos solemnes de culto, preces, peregrinaciones de penitencia y utilizando los medios tradicionalmente usados en la Iglesia para impetrar la divina misericordia». Al mismo tiempo, con una imprudencia provocativa en aquellos días de entusiasmo popular por la República, hacía el elogio de la monarquía, del bien que esta institución había procurado a la Iglesia y de la persona de Alfonso XIII (que lo había sacado de una parroquia de las Hurdes y lo había encumbrado hasta la más alta dignidad eclesiástica de España):

> La historia de España no comienza en este año. No podemos renunciar a un rico patrimonio de sacrificios y de glorias acumulado por la larga serie de generaciones. Los católicos, particularmente, no podemos olvidar que, por espacio de muchos siglos, la Iglesia e instituciones hoy desaparecidas convivieron juntas, aunque sin confundirse y absorberse, y que de su acción coordinada nacieron beneficios inmensos que la historia imparcial tiene escritos en sus páginas con letras de oro.

Para Segura, el momento cumbre del reinado de Alfonso XIII habría sido la consagración de España al Sagrado Corazón, ante el monumento del Cerro de los Ángeles. Después de haber recordado con nostalgia los favores de la

24. I. Gomá, *Carta pastoral sobre los deberes de la hora presente*, de 10 de mayo de 1931, en BOE de las diócesis de Tarazona y Tudela, 1931, pp. 345-380.

monarquía a la Iglesia, parece dar ya por hecho que la República la perseguirá, y proclama el derecho a defenderse. Exhorta vehementemente a los católicos a unirse y a actuar disciplinadamente en el campo político, sobre todo de cara a las inminentes elecciones a diputados para las Cortes Constituyentes. Como de paso, da por sentado que aquellas Cortes han de decidir la forma de gobierno, con lo que en vez de cumplir la consigna de la Santa Sede de acatar y hacer que sacerdotes y fieles acaten los poderes constituidos, les replantea la cuestión del régimen.

Segura fue siempre conflictivo. Un hombre tan de derechas como Pemán decía del talante del primado: «Tenía su figura un volumen colorista que casi le hacía aparecer un torero de dificultades doctrinales y pastorales».[25] Su pastoral contra la República fue ampliamente divulgada y causó tal indignación en el gobierno provisional que inmediatamente exigió del Vaticano su remoción. El Vaticano siempre es lento, pero mucho más cuando se le piden destituciones de prelados. Antes de que pudiera contestar, el propio primado se marchó a Roma, espontáneamente (según la versión dada por una nota oficial del gobierno) o (según fuentes eclesiásticas) presionado por las autoridades civiles, que le habían hecho saber que no respondían de su integridad física. El católico Miguel Maura, ministro de la Gobernación, refiere que se sentía como entre dos frentes, y que se le quitó un peso de encima el día que el secretario del nuncio y don Ángel Herrera aparecieron en su despacho y le pidieron un pasaporte para Segura, que había decidido salir de España. Al día siguiente lo tenía listo y salía por Irún hacia Roma.[26] Pero poco después, el 11 de junio, la policía de fronteras comunicaba a Maura que el primado había entrado por Roncesvalles, sin avisar pero legalmente, ya que tenía su pasaporte en toda regla. Tres días anduvo loca la policía tratando de localizarlo. Una confidencia aseguraba que iba a aparecer en Córdoba, por lo que el director general de Seguridad dio órdenes tajantes de que se vigilaran estrechamente los accesos por ferrocarril y carretera a aquella ciudad. Para este servicio, que exigía muchos agentes, ordenó que se destinara personal de oficinas y hasta de la brigada de vigilancia de la prostitución.[27] Maura esperaba inquieto por dónde y cómo reaparecería el hombre, hasta que le comunicaron que se hallaba en la casa

25. J. M. Pemán, *Mis almuerzos con gente importante* (Dopesa, Barcelona, 1970), p. 143.

26. M. Maura, *Así cayó Alfonso XIII* (Ariel, Barcelona, 1966), pp. 299-300.

27. Documento conservado en el Archivo Central de la Policía de Madrid, sin clasificar aún.

cural de Pastrana (Guadalajara), desde la que había convocado una reunión de párrocos en Guadalajara. Maura, sin consultar al resto del gobierno, asumió la responsabilidad de expulsarlo. La foto del cardenal primado saliendo del convento de los Paúles de Guadalajara rodeado de policías y guardias civiles no ha dejado desde entonces de exhibirse como prueba de la persecución de la República contra la Iglesia.

Por si fuera poco, a Maura le tocó también expulsar al obispo Múgica, de la diócesis de Vitoria, que entonces abarcaba las tres provincias vascongadas. El gobierno supo que el prelado se disponía a cursar una visita pastoral a Bilbao, donde carlistas y nacionalistas (éstos entonces formaban frente común con los demás católicos y las derechas, al contrario de lo que harían en 1936) habían organizado una manifestación con banderas y emblemas, y por su parte elementos obreros y republicanos se organizaban para impedir el acto. Maura pidió al obispo que desconvocara la asamblea, Múgica se negó y el ministro lo expulsó. Triste suerte la del obispo Múgica: durante la República lo expulsó un ministro católico, y durante la cruzada volvió a expulsarlo un general masón, Cabanellas.

Añadidas a estas dos expulsiones la quema de conventos del 11 de mayo (en la que el gobierno, según confesión del propio ministro de la Gobernación, pecó de falta de energía, pero de la que en ningún caso fue instigador, ni mucho menos autor),[28] los enemigos de la República ya tenían argumentos para persuadir a los católicos de que la República estaba persiguiendo a la Iglesia. A esto se añadiría el tenor sectario del artículo 26 de la Constitución y, por si fuera poco, algunas leyes posteriores que agravaron aún más la situación, porque tocaban puntos a los que la jerarquía o aun los simples fieles eran muy sensibles: decreto de disolución de la Compañía de Jesús y de incautación de sus bienes, aplicando aquel precepto constitucional (23 de enero de 1932), Ley de cementerios (30 de enero), leyes de divorcio y de matrimonio civil (2 de marzo y 28 de junio) y, la más polémica de todas, la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 17 de marzo de 1933.

Pero más fuerza que estos incidentes ha tenido, en la historiografía ulterior, una frase de Azaña.

28. M. Maura, *op. cit.*, pp. 249-264. Al no permitirle el Consejo de Ministros sacar la Guardia civil para impedir los incendios, Maura presentó su dimisión irrevocable, de la que sólo desistió por los vehementes ruegos del nuncio, que le decía que haría un gran daño a la Iglesia si abandonaba el gobierno en aquellos momentos cruciales.

«ESPAÑA HA DEJADO DE SER CATÓLICA»

La tesis de la supuesta política deliberada de la República contra la Iglesia ha esgrimido siempre como supremo argumento la famosa frase de Azaña «España ha dejado de ser católica». Para interpretarla debidamente es preciso tener en cuenta el contexto político y parlamentario en que fue pronunciada y, además, desde luego, el texto entero del discurso en el que se insertan aquellas palabras.

Los que alegan la frase de Azaña como prueba de la persecución la interpretan como si fuera un programa político contra la religión católica, o como si Azaña se jactara de que la República, con su proceder en materia religiosa, había logrado o lograría extirpar del país el catolicismo. De este modo las palabras del político más emblemático de la Segunda República se convirtieron en una legitimación de la cruzada de 1936, y ésta, a su vez, se presentaba a la opinión como un mentís a aquella frase: ¡España era católica! No es justa esta interpretación.

Dentro de la que Arbeloa ha llamado *La Semana Trágica de la Iglesia en España*,[29] es decir, el debate de la cuestión religiosa en las Constituyentes, el momento culminante fue la noche del 13 al 14 de octubre, la *noche triste* de Alcalá Zamora.[30] Los elementos más moderados tanto de la República como de la Iglesia habían tratado desde la caída de la monarquía de evitar un conflicto, que a ninguna de las dos partes convenía. El 20 de agosto había tenido lugar una reunión del consejo de ministros en la que, con un solo voto en contra (Prieto), se acordó «buscar una fórmula de conciliación para resolver el problema religioso en el proyecto constitucional, y confió su estudio y negociación al presidente, al ministro de Justicia y al de Estado, en particular en lo concerniente a las conversaciones con el nuncio».[31] Un mes exactamente antes de la *noche triste*, el 14 de septiembre, se reunieron privadamente, en el domicilio de Alcalá Zamora, éste y Fernando de los Ríos, de

29. V. M. Arbeloa, *La Semana Trágica de la Iglesia en España. Octubre de 1931*, Galba, Barcelona, 1976.

30. «Aquella sesión desde el atardecer del 13 hasta la madrugada del 14 de octubre de 1931, fue la noche triste de mi vida»: Niceto Alcalá Zamora, *Los defectos de la Constitución de 1931* (Imp. R. Espinosa, Madrid, 1936), pp. 87-97.

31. Así lo refería Vidal i Barraquer a Pacelli, *Arxiu Vidal i Barraquer*, I, p. 318. Cf. M. Azaña, *Obras completas* (ed. Marichal, Oasis, México, 1966-1968), pp. 105-106.

parte del gobierno, y Tedeschini y Vidal i Barraquer de parte de la Iglesia, y convinieron unos *Puntos de conciliación* en los que la Iglesia, haciendo de tripas corazón, aceptaba grandes sacrificios de todo orden *pro bono pacis*, y que, de haberse respetado en las Cortes Constituyentes, hubieran dado un cauce pacífico al vidrioso problema religioso. Pero en poco tiempo las posiciones de los extremistas de uno y otro lado se habían endurecido.

El primero de los puntos de conciliación reconocía la personalidad jurídica de la Iglesia en su estructura jerárquica, régimen propio, libre ejercicio—privado y público—del culto, y en la propiedad y uso de los bienes. El segundo preveía un convenio entre la República y la Santa Sede, para el cual el presidente Alcalá Zamora y algunos otros ministros defenderían la forma de concordato, mientras el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, sólo aceptaba un simple *modus vivendi*. Por el tercero se garantizaba el respeto a todas las Congregaciones religiosas en su constitución, régimen y bienes, «al menos los actualmente poseídos»; se hacía constar, con todo, el riesgo de que algunos diputados extremistas incoercibles presentaran una enmienda excluyendo a la Compañía de Jesús. El cuarto reconocía la plena libertad de enseñanza, siempre sometida a la inspección del Estado en cuanto a la «fijación de un plan mínimo de enseñanza, expedición de títulos profesionales y salvaguardia de la moralidad, higiene y seguridad del Estado». El quinto, referente al presupuesto de culto y clero, aseguraba los derechos adquiridos por el personal eclesiástico que en aquel momento percibía alguna consignación, pero las partidas se amortizarían a medida que las vacantes se fueran produciendo, hasta su extinción. Una nota adicional, referente al divorcio, recogía la discrepancia entre Alcalá Zamora y De los Ríos: éste último declaraba que defendería en el Parlamento el divorcio vincular y el no reconocimiento de efectos civiles al solo matrimonio canónico: «Ambos estuvieron de acuerdo en que no consideran probable que se pueda impedir la votación de la Cámara a favor del divorcio».[32]

Las famosas palabras de Azaña no fueron dichas para oponerse a las enmiendas de los diputados católicos. Éstos, por razón de su obediencia en conciencia al magisterio eclesiástico, se veían obligados a defender la tesis católica del estado confesional, pero esta actitud no era más que una obstrucción de antemano condenada al fracaso, pues de los 468 diputados había apenas una sesentena firmemente dispuestos a apoyar aquella tesis. Los

32. AVB, I, pp. 318-321. Véase en el apéndice el texto íntegro de los «Puntos de conciliación».

Puntos de conciliación convenidos reservadamente eran mucho más realistas, y a ellos se había ajustado, en principio, la posición del gobierno. Pero socialistas y radicales presentaron una enmienda mucho más dura, y todavía había quien, como Ramón Franco Bahamonde y otros seis diputados, pretendía que se privara de la nacionalidad española a los que prestaran voto de obediencia religiosa. Azaña intervino para impedir que prosperaran estos extremismos, aunque para ello tuvo que hacer alguna concesión verbal e incluso de contenido. La más sonada de estas últimas fue la inclusión en el texto constitucional de la disolución de la Compañía de Jesús, mencionada con la perífrasis de «Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado». Vidal i Barraquer, informando al secretario de Estado, reconocía que la intervención de Azaña había sido «el lazo de unión de los partidos republicanos hacia una fórmula no tan radical como el dictamen primitivo».[33]

Pero la cuestión, como decíamos, se había envenenado en poco tiempo. El discurso que pronunció Azaña aquella noche fue tal vez el mejor retóricamente y el más importante políticamente de toda su oratoria parlamentaria. Aunque después dijera que había tenido que intervenir improvisando, la verdad es que lo tenía muy preparado. Como mínimo hay que admitir que había pensado lo que tenía que decir, aunque en la exposición concreta se fiara de su facilidad de palabra.

Tanto en relación con la Iglesia como en el problema de la reforma militar, la noción clave del pensamiento de Azaña era la peligrosidad. Su arraigada idea del Estado liberal y burgués topaba con dos instituciones de fuerte tradición en España: la Iglesia y el Ejército. Azaña no era enemigo por principio de éste ni de aquélla, sino, con una especie de ignaciano «tanto... cuanto...», sólo en la medida en que fueran un obstáculo para la república democrática (con plena sujeción del Ejército a la autoridad civil) y laica (aconfesional) que quería forjar, y para ello estaba firmemente dispuesto a eliminar todo el poder de obstrucción que una y otro pudieran oponer a su República. Tradujo esta mentalidad en dos frases que siempre más le reprocharían las derechas: la que ahora comentamos sobre España ya no católica y la de *triturar el Ejército*. El 10 de junio de 1931, en la campaña electoral para las Cortes Constituyentes, hablando en Valencia de las oligarquías que se oponían al pleno establecimiento de la democracia, dijo:

33. AVB, I, núms. 166 y 168.

«Esto hay que triturarlo, y hay que deshacerlo desde el gobierno, y yo os aseguro que si alguna vez tengo participación en él, pondré en triturarlo la misma energía y resolución que he puesto en triturar otras cosas no menos amenazadoras para la República».[34] Azaña, como ministro de la Guerra, se esforzó por aplicar unas ideas que de tiempo atrás tenía bien precisadas para crear un ejército moderno, competente y, eso sí, disciplinado o civilizado, es decir, plenamente sometido al poder civil. Pero siempre más se dijo y repitió que había afirmado que trituraría al Ejército. Una tergiversación parecida se dio con su *«España ha dejado de ser católica»*. En el discurso de la *noche triste* sobre la cuestión religiosa distinguía entre las inofensivas monjas de clausura que confeccionaban repostería y acericos, y los jesuitas y demás religiosos que se dedicaban a la enseñanza y de este modo atentaban contra su proyecto, muy francés, de una educación nacional única para la República laica: esto era para él cuestión de *salud pública*.

Azaña dejó suficientemente claro para quien quisiera escucharle que no se trataba de procurar que España dejara de ser católica sino de constatar el hecho de que, sociológicamente, el catolicismo había perdido el puesto que en otro tiempo tuvo en España, y que por tanto procedía reajustar a esta realidad el nuevo orden constitucional:

La premisa de este problema, hoy religioso, la formulo yo de esta manera: *España ha dejado de ser católica*. El problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español [...].

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII [...]. España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto, por cierto, del catolicismo de otros países, del de otras grandes potencias; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés, y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y una moral española, en las cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa [...]. Pero ahora, señores diputados, la situación es exactamente la inversa. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del cristianismo [...], pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento

34. Citado y comentado por Gabriel Cardona, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil* (Siglo XXI, Madrid, 1983), p. 121.

superior de la civilización se hace contra suya, y, en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso del país, de un pueblo o de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que rige su cultura.[35]

Difícilmente se podrá estar en desacuerdo con la afirmación del hecho de la pérdida de peso del catolicismo en la cultura y la sociedad españolas. Pero es que, además de ser injusto, hacer reproche eterno a Azaña de unas palabras que fueron dichas para defender a la Iglesia de mayores males, la frase, entendida en el sentido sociológico y cultural que el propio orador explicó a continuación, no sólo era algo indiscutible, sino que muchos hombres de Iglesia, aunque lo lamentaran, decían que así era en realidad. Un lúcido informe de dos colaboradores de Vidal i Barraquer, fechado en Roma dos semanas después de la *noche triste* y entregado en Secretaría de Estado, hacía este balance histórico:

El oficialismo católico de España, durante la monarquía, a cambio de innegables ventajas para la Iglesia, impedía ver la realidad religiosa del país y daba a los dirigentes de la vida social católica, y a los católicos en general, la sensación de hallarse en plena posesión de la mayoría efectiva, y convertía casi la misión y el deber del apostolado de conquista constante para el Reino de Dios, para muchos, en una *sinecura*, generalmente en un usufructo de una administración tranquila e indefectible. El esplendor de las grandes procesiones tradicionales, la participación externa de los representantes del Estado en los actos extraordinarios del culto, la seguridad de la protección legal para la Iglesia en la vida pública, el reconocimiento oficial de la jerarquía, etc., producían una sensación espectacular tan deslumbrante que hasta en los extranjeros originaba la ilusión de que España era el país más católico del mundo, y a todos, nacionales y extranjeros, les hacía creer que continuaba aún vigente la tradición de la incomparable grandeza espiritual, teológica y ascética de los siglos de oro.

No obstante, aquellos que, con juicio más clarividente y observación profunda, conocían la realidad, no temían confesar que, bajo aquella grandeza aparente, España se empobrecía religiosamente, y que había que considerarla no tanto como una posesión segura y consciente de la fe como más bien tierra de reconquista y restauración social cristiana. La falta de religiosidad ilustrada entre las *élites*, el alejamiento de las multitudes, la ausencia de una verdadera estructura de instituciones

35. M. Azaña, *op. cit.*, II, pp. 51-52.

militantes, la escasa influencia de la mentalidad cristiana en la vida pública, eran signos que no permitían abrigar una confianza firme.[36]

Curiosamente, el mismísimo cardenal Gomá sostenía otro tanto y con palabras casi idénticas a las de Azaña. En la pastoral antes citada que publicó al caer la monarquía, escribía Gomá:

Hemos trabajado poco, tarde y mal, mientras pudimos hacerlo mucho y bien, en horas de sosiego y bajo un cielo apacible y protector [...]. Hay convicción personal cristiana en muchos; convicción católica, es decir, este arraigo profundo de la idea religiosa que lleva con fuerza a la expansión social del pensamiento y de la vida cristiana, con espíritu de solidaridad y de conquista [...], esto, bien sabéis, amados hijos, que no abunda.[37]

En su primera pastoral tras el encumbramiento a la sede primada de Toledo aludió a aquella frase de Azaña dándole la razón:

Nos atrevemos a señalar como primera de ellas [las causas internas de la ruina de la Iglesia española] la falta de convicciones religiosas de la gran masa del pueblo cristiano [...]. Desde un alto sitial se ha dicho que España ya no es católica. Sí lo es, pero lo es poco; y lo es poco por la escasa densidad del pensamiento católico y por su poca atención en millones de ciudadanos. A la roca viva de nuestra vieja fe ha sustituido la arena móvil de una religión de credulidad, de sentimiento, de ruina e inconsistencia.[38]

De nuevo lo decía en la segunda de sus pastorales de guerra, *La Cuaresma de España*, en cuya segunda parte, bajo el epígrafe «La confesión de España», puede leerse:

Tal vez no haya pueblo en la historia moderna en el que el sentido moral haya sufrido un descenso tan brusco—tan vertical, como se dice ahora—en los últimos años [...]. Pueblo profundamente religioso el español, pero más por sentimiento atávico que por la convicción que da una fe ilustrada y viva, la declaración oficial del laicismo, la eliminación de Dios de la vida pública, ha sido para muchos, ignorantes o tibios, como la liberación de un yugo secular que les oprimía [...]. *¡España ha dejado*

36. Informe de los sacerdotes Lluís Carreras y Antoni Vilaplana, 1 de noviembre de 1931.
37. BOE de las diócesis de Tarazona y Tudela, 1931, pp. 345-380.
38. Véase el texto íntegro de esta pastoral en A. Granados, *El cardenal Gomá, primado de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1969.

de ser católica! Esta otra [frase], que pronunciaba solemnemente un gobernante de la nación, da la medida de la desvinculación de los espíritus [...]. No florecía entre nosotros ya, como en otros días, esta flor de la piedad filial para con Dios que llamamos religión, que era de pocos, de rutina, sin influencia mayor en nuestra vida [...].[39]

Finalmente, en la pastoral *Lecciones de la guerra y deberes de la paz* publicada al término de la guerra (y prohibida por el gobierno, con estupefacción y gran disgusto del cardenal), escribía: «Es un hecho innegable que en España, en los últimos tiempos, la cátedra y el libro han sido indiferentes u hostiles al pensamiento cristiano». Pero a pesar de haberse emprendido una sangrienta cruzada para que España volviera a ser católica, tenía que denunciar una grave relajación moral y religiosa:

Y, ¿por qué no indicar aquí que en la España nacional no se ha visto la reacción moral y religiosa que era de esperar de la naturaleza del Movimiento y de la prueba tremenda a que nos ha sometido la justicia de Dios? Sin duda, ha habido una reacción de lo divino, más de sentimiento que de convicción, más de carácter social que de reforma interior de vida.

El cardenal de Toledo aplicaba en esta pastoral a la Guerra Civil española lo que alguien había dicho de la primera guerra mundial, del 1914-1918: «Los dos grandes mutilados de la gran guerra europea fueron el sexto y el séptimo mandamiento de la ley de Dios». Evocaba nostálgicamente los tiempos en que «Dios estaba en el vértice de todo—legislación, ciencia, poesía, cultura nacional y costumbres populares—y desde su vértice divino bajaba al llano de las cosas humanas para saturarlas de su divina esencia y envolverlas en un totalitarismo divino» [*sic*]. Reclamando la libertad para la Iglesia, afirmaba: «Se desconoce a la Iglesia [...]. Se la desconoce y se la teme a la Iglesia, o a lo menos se la mira con recelo». Y lamentaba la absurda ignorancia religiosa, que es la causa de que, aunque todos se bauticen, entre la cruz sobre la frente del recién bautizado y la de la sepultura «apenas si dan muchos una palpitación de vida cristiana».[40]

39. Pastoral de 30 de enero de 1937. Texto íntegro en I. Gomá, *Por Dios y por España. Pastorales, instrucciones, etc.* (Barcelona, Casulleras, 1940). Fragmentos citados en pp. 99, 106 y 122.

40. Texto íntegro de esta pastoral, de 8 de agosto de 1939, en A. Granados, *op. cit.*, apéndice VII, pp. 387-429.